

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM 5

SERIE: 1989-90

ORDENANZA PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE DORADO ACEPTAR LA RESPONSABILIDAD DEL PAGO POR EL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL ALUMBRADO QUE SE INSTALARA DESDE EL KM. 17.9 DE LA CARRETERA P.R. 165 FRENTE A LA ENTRADA DE LA FINCA "LA JULIA" HASTA EL KM. 18.4 DE LA P.R. 165 INTERSECCION CON EL RAMAL 165 Y DESDE EL RAMAL 165 (ENTRADA A DORADO) HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO LA PLATA.

POR CUANTO : La Administración Municipal ha estado en conversaciones con la Autoridad de Carretera para alumbrar la carretera 165 desde la entrada de Toa Baja hasta el puente sobre el Río La Plata.

POR CUANTO : Es necesario para la seguridad de todos los doradeños y demás hermanos que visitan nuestro pueblo de Dorado que dicha carretera sea alumbrada.

POR CUANTO : Ya se hicieron los estudios de costo para realizar dicho proyecto de alumbrado.

POR CUANTO : La Autoridad de Carretera exige que esta Honorable Asamblea autorice a la Administración Municipal a asumir los costos por el consumo de electricidad del proyecto antes mencionado.

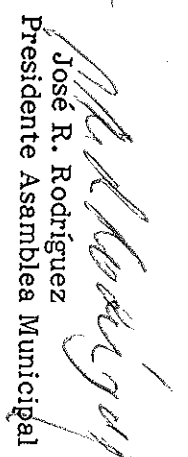
POR TANTO : ORDENESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

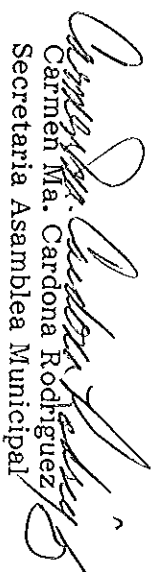
Sección 1^{ra} : Autorizar a la Administración Municipal de Dorado a aceptar la responsabilidad del pago por el consumo de electricidad del alumbrado que se instalará desde el Km. 17.9 de la carretera P.R. 165 frente a la entrada de la finca "La Julia" hasta el Km. 18.4 de la P.R. 165 intersección con ramal 165 y desde el ramal 165 (entrada a Dorado) hasta el puente sobre el río La Plata.

Sección 2^{da} : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Director Ejecutivo de la Autoridad de Carretera y otras agencias concernientes.

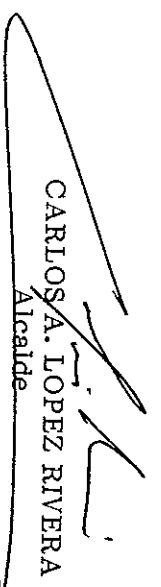
Sección 3^{ra} : Esta Ordenanza por ser de caracter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, hoy día 31 de agosto de 1989.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 1 de septiembre de 1989.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
Alcalde